



Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

ASUNTO: CORRECCIÓN ADJUDICACIÓN CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO MEDIANTE RECECHOS PARA LAS TEMPORADAS 2026- 2029, QUE COMPRENDEN LAS BATIDAS DEL COTO PRIVADO DE CAZA AL- 10994, PROPIEDAD MANCOMUNADA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE VÉLEZ BLANCO Y VÉLEZ RUBIO.

EXPEDIENTE: 2026/409840/998-001/00001

D^a. ANA M^a LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA),

VISTO, el Decreto de Alcaldía 248/2026 por el que se resolvió el procedimiento de adjudicación de la concesión de uso privativo referente al aprovechamiento cinegético mediante recechos para las temporadas 2026-2029, que comprenden las batidas del coto privado de caza AL-10994, propiedad mancomunada de los ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez Rubio.

VISTO, que, ambos licitadores, actuaban en representación de Club de Caza, según consta en las solicitudes presentadas por ambos tal y como se detalla a continuación:

- D^o Antonio Jesús Aranega Cayuela, con D.N.I. ***9716***, en representación de D^o Angel Rodriguez Yebra con D.N.I. ***6334***, que a su vez actúa en representación de C.D. Cinegética el Brujo, Registro de Entrada nº 1050 de fecha 05/05/2026.
- D^o Miguel Ruzafa Sánchez, con D.N.I. número ***8484***, en representación de C.D. Monteros Velad-Al-Avyadh, Registro de entrada nº 1061 de fecha 06/05/2026.

VISTO, que el licitador D^a Ángel Rodriguez Yebra con D.N.I. ***6334***, que a su vez actúa en representación de C.D. Cinegética el Brujo, si presenta fianza, no concurriendo, por tanto, la exclusión recogida en el Decreto 248/2026, y se procede así a la devolución de la misma.



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800-950614801 Fax: 950614931 N.R.E.A.

01040985

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=n4q8BagspvOrLJxxE9BOA==> con sello electrónico en fecha 27/07/2026 - 15:32:37. Certificado http://www.cert.fmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	J9B+sqCGzh0714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Página	27/07/2026 13:36:10
Observaciones			1/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/J9B+sqCGzh0714R/UadKjw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

HE RESUELTO

PRIMERO.- Anular el Decreto de Alcaldía 248/2026, por concurrir errores en la identificación del licitador y adjudicatario, así como en la constatación de la fianza presentada por uno de los licitadores.

SEGUNDO.- Adjudicar a **CLUB DEPORTIVO MONTEROS VELAD-AL-AVYADH**, con C.I.F. núm. *****8484*****, por ser el correcto licitador, la concesión del uso privativo referente al aprovechamiento cinegético mediante recechos para las temporadas 2026-2029, que comprenden las batidas del coto privado de caza AL-10994, propiedad mancomunada de los ayuntamientos de Vélez-Blanco y Vélez Rubio, por el canon anual de VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (22.999,99€), más CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (4829,99€), lo que hace un total de **VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (27.829,99€)**

TERCERO.- Requerir al adjudicatario, para que le plazo de diez días aporte la siguiente documentación:

- **Fotocopia compulsada del C.I.F.**
- **Escritura y estatutos de constitución.**
- **Certificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.**
- **Alta en el IAE, en su caso.**
- **Fotocopia compulsada de la póliza de seguros de responsabilidad civil.**

La ausencia de presentación de la presente documentación será causa de resolución de la adjudicación.

CUARTO.- Que se notifique la presente adjudicación a los interesados y, se requiera para que efectúe el pago del canon, que se efectuará de forma anual anticipada antes del inicio de cada temporada y previamente a retirar los permisos del Ayuntamiento de Vélez Blanco. El canon será abonado en 3 pagos,



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800-950614801 Fax: 950614931 N.R.E.A.

01040985

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=n4d8BagspvOrLJxxE9BOA==> con sello electrónico en fecha 27/07/2026 - 15:32:37. Certificado http://www.cert.fgmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	J9B+sqCGzh0714R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	27/07/2026 13:36:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/J9B+sqCGzh0714R/UadKjw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Decreto 265/2026

Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

realizándose un pago por cada temporada, siempre con carácter previo a 31 de mayo de cada año. **El incumplimiento del pago del canon será causa directa de resolución del contrato..**

QUINTO.- Dar publicidad a la presente Resolución mediante su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

En Vélez Blanco, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa

Ana María López López



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800-950614801 Fax: 950614931 N.R.E.A.
01040985

Código Seguro De Verificación	J9B+sqCGzh07l4R/UadKjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	27/07/2026 13:36:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/J9B+sqCGzh07l4R/UadKjw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en:
<https://ov.dipalme.org/csv?id=n4d8BagpyvOrLJxxE9BOA==> con sello electrónico en fecha 27/07/2026 - 15:32:37. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dpcs> - art. 10.2.b
Ley 39/2015